

**SEÑOR JUEZ DE INSTRUCCIÓN DE TURNO EN MATERIA CIVIL Y
COMERCIA DE LA CAPITAL.**

Demanda Declaratoria de Herederos.

OTROSÍ.-

SILVESTRE MORALES GOMEZ, con C.I.N° 3827827 S.C., mayor de edad hábil por ley en todo derecho, con domicilio real en el Barrio Suarez, U.V. 164, Mza. N°53, lote N° 9, de la Zona del Plan Tres Mil; Presentándome ante su autoridad con el debido respeto, expongo pruebo y pido:

I.-APERSONAMIENTO.-

Señor Juez, en merito al Poder Notariado adjunto de N° 344/2015 de fecha 18 de junio del 2015, otorgado por ante la Notaria de Fe Publica N° 08, de Primera Clase del Distrito Judicial de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra a cargo de la Dra. Leticia Aguirre Ballivian, por el que demuestro y asumo la personería legal, en representación de mi madre la Sra. **FRANCISCA GOMEZ de MORALES**, con C.I.N° 2127862 L.P., consecuentemente pedido a su autoridad se digne tenerme por legalmente apersonado admitiendo mi personería y disponer que se me haga conocer los respectivos actos, providencias y diligencias procesales.

I.- ANTECEDENTES:

Señor Juez, por el certificado de Defunción extendido por la Oficialía de Registro Civil N° 4224 de este Distrito Judicial, anotada en el Libro N° 3, Partida N° 82, Folio N° 82; que adjunto acredito y demuestro que quien en vida fue esposo de mi madre y nuestro querido padre el Sr. **VICENTE MORALES MAYTA**, falleció a los 75 años, en fecha 30 de mayo del 2014, a causa del deceso Cetoacidosis Diavetica.

También presento los siguientes certificados otorgados por la Oficialía de Registro Civil:

- a) Certificado de matrimonio de celebrado entre **VICENTE MORALES MAYTA y FRANCISCA GOMEZ PRADO**, extendido por la Oficialía de Registro Civil N° 36 del Distrito Judicial de la Ciudad de La Paz, anotada en el Libro N° M00007/57, Partida N° 72, Folio N° 36.
- b) Certificado de nacimiento de los hijos de: VICENTE MORALES MAYTA y FRANCISCA GOMEZ de MORALES: ALEJANDRO MORALES GOMEZ, extendido por la Oficialía de Registro Civil N° 140, del Distrito Judicial de la Ciudad de La Paz, anotada en el Libro N° N00007/56, Partida N° 197, Folio N° 99.
- c) Certificado de nacimiento de los hijos de VICENTE MORALES MAYTA y FRANCISCA GOMEZ de MORALES: BENEDICTA MORALES GOMEZ, extendido por la Oficialía de Registro Civil N° 140, del Distrito Judicial de la Ciudad de La Paz, anotada en el Libro N° N00011/62, Partida N° 312, Folio N° 86.
- d) Certificado de nacimiento de los hijos de VICENTE MORALES MAYTA y FRANCISCA GOMEZ de MORALES: EDMUNDO MORALES GOMEZ, extendido por la Oficialía de Registro Civil N° 140, del Distrito Judicial de la Ciudad de La Paz, anotada en el Libro N° N00005/64, Partida N° 220, Folio N° 93.
- e) Certificado de nacimiento de los hijos de VICENTE MORALES MAYTA y FRANCISCA GOMEZ de MORALES: SILVESTRE MORALES

GOMEZ, extendido por la Oficialía de Registro Civil N° 140, del Distrito Judicial de la Ciudad de La Paz, anotada en el Libro N° N00007/56, Partida N° 197, Folio N° 99.

- f) Certificado de nacimiento de los hijos de **VICENTE MORALES MAYTA y FRANCISCA GOMEZ de MORALES**: **OSCAR MORALES GOMEZ**, extendido por la Oficialía de Registro Civil N° 39, del Distrito Judicial de la Ciudad de La Paz, anotada en el Libro N° N00007/71, Partida N° 22, Folio N° 86.
- g) Certificado de nacimiento de los hijos de **VICENTE MORALES MAYTA y FRANCISCA GOMEZ de MORALES**: **CEFERINA MORALES GOMEZ**, extendido por la Oficialía de Registro Civil N° 140, del Distrito Judicial de la Ciudad de La Paz, anotada en el Libro N° N00011/72, Partida N° 330, Folio N° 62.

Documentación con la cual acredito que el Sr. **VICENTE MORALES MAYTA**, **quien en vida fue padre y esposo de mi mandante y que es ya viuda mi mandante** documentos que tiene suficiente eficacia probatoria al tenor de lo dispuesto por el Art. 181 y 195 Inc. 1) del Código de Familia en relación con los Art. 1296, 1527 y 1534 del Código Civil.

II.-FUNDAMENTO LEGAL Y PETITORIO:

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo establecido por los Art. 1.000, 1.002, 1.007, 1.008, 1083 y 1102 del Código Civil, en relación directa con los Art. 642, 643, 645 y 646 del Código de Procedimiento Civil, acompañando la documentación respectiva, solicito muy respetuosamente a su autoridad se digne admitir la presente demanda, se la tramite conforme a nuestras normas procedimentales y en sentencia **se me declare heredero en representación por mandato de mi Sra. FRANCISCA GOMEZ de MORALES heredera AB-INTESTATO**, y sea en todos los derechos, acciones, bienes y acreencias que correspondían a su fallecido de quien vida fue esposo de la Sra. **FRANCISCA GOMEZ de MORALES** el Sr. **VICENTE MORALES MAYTA**, al momento de su fallecimiento. Consiguientemente se disponga la posesión real y corporal de los todos los bienes inmuebles, acciones y derechos dejados por mi hijo, para posteriormente inscribir los mismos si lo hubieren en las oficinas respectivas y/o hacer uso de los derechos que por ley me puedan corresponder, documentación que presentare a su autoridad cuando así lo requiera. Dando cumplimiento al Art. 643 numeral 3 de código de procedimiento civil,

Declaro que los coherederos son sus hijos los Sres.: **ALEJANDRO MORALES GOMEZ con C.I.N° 3343916 L.P.**, **BENEDICTA MORALES GOMEZ con C.I.N° 2604736 L.P.**, **EDMUNDO MORALES GOMEZ con C.I.N° 2428670 L.P.**, **SILVESTRE MORALES GOMEZ con C.I.N° 3827827 S.C.**, **OSCAR MORALES GOMEZ con C.I.N° 4697806 S.C.**, y **CEFERINA MORALES GOMEZ con C.I.N° 6139781 L.P.**, también declaro que se salvan los derechos de otros coherederos y terceras personas que aleguen tener igual o mejor derecho que mi persona. (Adjunto la fotocopia de la cedula de identidad de los nombrados hijos)

OTROSÍ I.- Dando cumplimiento al Art. 643 numeral 3 de código de procedimiento civil, Declaro que los coherederos son sus hijos los Sres.: **ALEJANDRO MORALES GOMEZ con C.I.N° 3343916 L.P.**, **BENEDICTA MORALES GOMEZ con C.I.N° 2604736 L.P.**, **EDMUNDO MORALES GOMEZ con C.I.N° 2428670 L.P.**, **SILVESTRE**

MORALES GOMEZ con C.I.N° 3827827 S.C., OSCAR MORALES GOMEZ con C.I.N° 4697806 S.C., y CEFERINA MORALES GOMEZ con C.I.N° 6139781 L.P., también declaro que se salvan los derechos de otros coherederos y terceras personas que aleguen tener igual o mejor derecho que mi persona. (adjunto la fotocopia de la cedula de identidad de los nombrados hijos)

OTROSÍ II.- Adjunto en calidad de fehaciente prueba pre-constituida los siguientes documentos:

- 1.- Certificado de defunción del extinto **VICENTE MORALES MAYTA**.
- 2.- Certificado de matrimonio de celebrado entre **VICENTE MORALES MAYTA y FRANCISCA GOMEZ PRADO**
- 3.- Adjunto la fotocopia de la cedula de identidad de mi mandante **FRANCISCA GOMEZ de MORALES, con C.I.N° 2127862 L.P.**
- 4.- Certificado de Nacimiento de **ALEJANDRO MORALES GOMEZ** y su fotocopia de Cedula de Identidad.
- 5.- Certificado de Nacimiento de **BENEDICTA MORALES GOMEZ** y se fotocopia de Cedula de Identidad.
- 6.- Certificado de Nacimiento de **EDMUNDO MORALES GOMEZ** y se fotocopia de Cedula de Identidad.
- 7.- Certificado de Nacimiento de **SILVESTRE MORALES GOMEZ** y se fotocopia de Cedula de Identidad.
- 8.- Certificado de Nacimiento de **OSCAR MORALES GOMEZ** y se fotocopia de Cedula de Identidad.
- 9.- Certificado de Nacimiento de **CEFERINA MORALES GOMEZ** y se fotocopia de Cedula de Identidad.

Documentos que pido se tome en cuenta y se disponga su desglose y entrega de los originales, dejando fotocopias legalizadas en su lugar.

OTROSÍ III.- Solicito que por medio de su digna secretaria se me extienda 2 ejemplares de las piezas principales y sea con el certificado de ejecutoria.

OTROSÍ IV.- Adjunto el poder de referencia y pido se tome en cuenta.

OTROSÍ V: Honorarios profesionales, según iguala que se adjuntara en su momento.

OTROSÍ VI: Señalo mi domicilio procesal, en la secretaria de su digno despacho.
Santa Cruz, 09 de noviembre de 2015

**SILVESTRE MORALES GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL**

SOLICITE LA NUEVA COLECCIÓN DE MODELOS DE MEMORIALES BOLIVIA

FACEBOOK link:

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100075835617595>

WHATSAPP

<https://wa.me/message/RO25TP6FVEAZP1>

76568554